

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECOBANEC CIA. LTDA., CELEBRADA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Milagro, República del Ecuador, a las dieciocho horas treinta y ocho minutos, del día veintinueve del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la oficina ubicada en Milagro, calle los linderos, carretero milagro- naranjito Km4.5, junto al seguro campesino. Se reúne la totalidad de los socios de la compañía **ECOBANEC CIA. LTDA.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** La socia señora **ANDREA LISSET ANDRADE ESTRELLA**, propietaria de ochenta (80) participaciones.
- B)** El socio señor **JORGE ALONZO ANDRADE GOMEZ**, propietario de trescientas veinte (320) participaciones.
- C)** Con los socios se encuentra presente la Presidenta la señora **LUCIA ELIZABETH ESTRELLA OCHOA**, para los efectos que más adelante se detallen.

Todas las participaciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión la señora **LUCIA ELIZABETH ESTRELLA OCHOA** quien actúa como Presidenta; y, actúa como Secretario el Gerente General el señor **JORGE ALONZO ANDRADE GOMEZ**; se declara instalada la Junta, de Inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta instruye que por secretaría se forme lista de los asistentes, la secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los socios asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los socios constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el Informe anual del Gerente General y Comisario respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del ejercicio económico 2018;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018;
- 3) Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2019; y,
- 4) Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento del Informe anual presentado por el Gerente General de la compañía señor Jorge Alonzo Andrade Gómez, quién da lectura al Informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los socios concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe anual presentado por el Comisario, sobre Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del ejercicio económico 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes.

Seguidamente, la Presidenta pone a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018 de la compañía, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores socios, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Junta procece a tratar el tercer punto del orden del día, esto es la designación del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2019, se mociona que se elija

a la compañía Salcedo y Asociados Cía. Ltda., lo que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes.

Finalmente la Junta procede a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019, se mociona que se elija al señor C.P.A. Fabricio Ramírez Zambrano, lo que es aprobado en forma unánime por los socios concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas de la noche, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

CERTIFICO: EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA, RESPECTIVAMENTE, QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABOUR-LAW S.A., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2019, ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LA COMPAÑÍA, DOY FE,-----


JORGE ALONZO ANDRADE GOMEZ
Secretario de la Junta
Gerente General